

Guayaquil, 12 de marzo del 2020

Señora
Wadia Leonor Manssur Villagrán
GERENTE GENERAL
YARAFEL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Mi responsabilidad profesional es la de expresar una opinión sobre el Cumplimiento de las Disposiciones Legales Expedidas por los Órganos de Control Societario y Tributario y; otros entes de control.

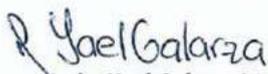
He verificado el cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

He revisado que la correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas y Directorio, registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

He verificado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias, laborales, societarias y demás relacionadas a los entes de control a la cual la empresa está obligada a presentar; durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Compañía **YARAFEL S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y flujos de caja a esa fecha de conformidad con "Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)", y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Lcda. Yael Galarza Manssur
COMISARIO PRINCIPAL
C.C. 0930481023

cc. file